

COMITÉ DE MANEJO PESQUERIAS BENTONICAS BAHIA DE CORRAL, XIV REGION							
N° ACTA:	2	FECHA:	19-nov-15	HORA INICIO:	11:24	HORA TERMINO	16.20
TABLA SESIÓN ORDINARIA							
11:00 -	Aprobación acta anterior						
-	Tema 1: Videoconferencia con Sr. Carlos Veloso DZP Bio-Bío						
13.00 - 14.30	Almuerzo						
-	Tema 2: Determinación de medidas de administración						
- 16:00	Varios						
TEMAS TRATADOS							
Acta	APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR						
Acuerdo	Se aprueba el acta con la firma de los comisionados.						
Tema 1	VIDEO CONFERENCIA SR. CARLOS VELOSO, DZP BIO-BIO						
	Entrega de copia del Plan de Manejo de la Región del Bío-Bío Rex, 3071 SUBPESCA						
Exposición 1	<p>En el año 1995-96, se cierra el registro y se genera un problema para los operadores del banco de Navajuela y Taquilla quienes comienzan a desarrollar su labor en ilegalidad. Uno de los componentes más importantes es precisamente el tema social con la regularización de los operadores a través de un empadronamiento y capacitación adecuada.</p> <p>En cuanto a representación, se consultó y se implementó la forma de un comisionado por caleta, a excepción de Tubul que tiene dos por la magnitud del desembarque (cerca del 85%) y uno de las comunidades lafquenches. A ellos se suman instituciones públicas: Municipalidades y SERNATUR entre otros.</p> <p>Respecto de la regularización en el registro: ¿cómo se salvaguarda la Rex 3115?... con otra resolución. El esfuerzo pesquero existe, y por ello la principal tarea es la regularización para transparentar la situación. Una eventual apertura no ocurrirá, sino para aquellos identificados en el empadronamiento. En Los Ríos, si bien existe el problema, la magnitud es aún indeterminada.</p> <p>Respecto a la legalidad: ¿Qué plazo se dieron para regularizar la situación? y por otro lado, ¿cuál es el mecanismo para "obviar" la legalidad actual? Seis meses es el plazo amparado por el plan, pero empezó un poco antes. El empadronamiento ayudó a la difusión pues al solicitar el teléfono, se le envía un mensaje de texto, pasando de asistencias de 140 a más de 350 personas. Para lo segundo, queda más bien a la voluntad de las instituciones y al entendimiento de los funcionarios. No hay una herramienta que permita una "ventana" en este tema, pero ha permitido desarrollar una fiscalización poco frecuente y por otro lado, también existe la "autoregulación" de los usuarios que sienten que si "hacen mucho ruido", serán sujeto de fiscalización normal.</p> <p>Apertura del registro de especies: Lo que se pretende es generar un listado de a quienes se asigna el recurso. No obstante, la eventual asignación de un recurso a un listado, podría generar otras expectativas para otras especies que son acompañantes de cabezas de serie. A eso, se puede indicar que las formas de extracción de especies bentónicas son bastantes selectivas.</p> <p>¿Qué sucede con el grupo de operadores regulares que "perderían" derechos? Eso no es así porque ellos ya tienen su registro y son regulares en la actividad. No existe la opción de sacar del registro a quienes no aparecen en el empadronamiento. Hay un grupo de operadores inscritos que inician la tercera edad, y el plan se hace cargo de ese tema buscando actividades alternativas con renta.</p>						

	<p>El Plan comenzó a funcionar “de hecho” a la par de su desarrollo, con medidas que se fueron solicitando a la SUBPESCA. En diciembre del 2014 se terminó de redactar el plan, y se aprobó con todos los pasos casi un año después, por lo cual, fue bueno para el recurso aplicar medidas según se iban consensuando. Lo que queda para trabajar y afinar es la dimensión social que es donde hay menos experiencia institucional.</p> <p>¿Cómo se abordan todas las exigencias burocráticas y legales que pueden llegar a entenderse como restricciones más que como ayuda? Hay que entender que las regulaciones y fiscalizaciones están pensadas para bien de los mismos pescadores. Sin embargo, hay un tema de mercado asociado con los recursos y con los compradores. No hay mercado y al pasar el tiempo aumentan las exigencias para el pescador artesanal que limitan el desarrollo de la actividad y del rubro. Por ejemplo, las exigencias de la DIRECTEMAR que limitan el número de buzos que pueden ir en un bote, cosa que debe ser analizada y resuelta con los actores del Comité. Esto requiere determinar bien el padrón de participantes del plan para adecuar las normas y resoluciones a las necesidades reales del Comité y del Plan.</p> <p>Dependiendo de esto, hay varios temas: uno es lo delicado de hacer consultas formales a otras regiones porque ello podría desencadenar un problema con la fiscalización a ellos. Segundo, la necesidad de verificar nuevos reclutas formales en la actividad quienes reciben los documentos por parte de la autoridad marítima, pero a quienes SERNAPESCA no les asigna especies: una institución otorga los derechos y otra niega la posibilidad de trabajar.</p> <p>El Plan considera la regularización y deberán tomarse acuerdos en el mismo comité.</p>
Acuerdo 1	Consultar de manera no formal a la Autoridad Marítima la situación de la Reglamentación relacionada a la capacidad de carga de buzos por embarcación.
Tema 2	MEDIDAS DE MANEJO PARA EL PLAN
Discusión	<p>En conformidad de los acuerdos previos, la idea del plan está más o menos delineada y aprobada. Lo que resta es el tema de la flexibilización de aquellos operadores que trabajan en la bahía y, segundo, definir medidas para el plan.</p> <p>Se plantea tomar acuerdo para la solicitud de flexibilizar el tema de la fiscalización a la Autoridad Marítima y el SERNAPESCA. Se responde que hay que consultar a la Gobernación Marítima porque hay dos capitanías involucradas. Pero esto debe hacerse en coordinación con SERNAPESCA. El procedimiento de la fiscalización inicia con la solicitud in situ con lo que el producto se devuelve al mar, y después prosigue, pero no es factible dejar de hacerla.</p> <p>Hay que acotar que lo que se solicita es permitir que operen en la extracción, personas que no cuenten con el recurso inscrito, los demás aspectos como la talla deben seguir su curso normal.</p> <p>Hay un problema asociado que se relaciona con la escolaridad de los pescadores: la capacidad para sortear una prueba para la obtención de los permisos que atenta con los resultados que se buscan, la regularización de los operadores a través de los documentos.</p> <p>Se puede “inventar” una figura que abra un camino legal, por el que como resultado del plan de manejo, se requiere un “período experimental de puesta en marcha” para el bien de los recursos y los pescadores. Si los resultados son favorables, se sugerirán probables cambios a la legislación vigente.</p> <p>Sin perjuicio de las obligaciones legales de los Servicios, es factible coordinar reuniones entre</p>

	<p>los actores y las instancias decisoras de los mismos servicios, en virtud de las líneas de trabajo que la misma SUBPESCA está desarrollando y que requieren de claridad en el conocimiento de los operadores reales de los recursos.</p> <p>Primera medida de manejo propiamente tal, dos opciones de manejo, ambas con aumento de talla:</p> <p>A1: Talla mínima 115 mm Huevo y 65 mm Navajuela (+-5%), con límite máximo de captura 90 t Huevo y 1.600 t Navajuela.</p> <p>A2: Talla mínima 140 mm Huevo y 75 mm Navajuela, sin veda y sin límite máximo de captura.</p> <p>Huape: El Sindicato indica que se inclina por la opción 2 Corral: La asamblea opta por la opción 1, el tamaño es muy grande Balneario de Niebla: Los consultados optan por la alternativa 1. Los Molinos: Opta por la alternativa 1. SERNAPESCA: opción 1.</p>
Acuerdo 1	Los presentes están de acuerdo con el polígono propuesto para el banco de Navajuela y Huevo.
Acuerdo 2	El Comité deberá solicitar una reunión con el Gobernador Marítimo y los dos Capitanes de Puerto para tratar el tema de la flexibilización de la aplicación de la norma.
Acuerdo 3	El comité deberá hacer una solicitud de aclaración a la Unidad de Recursos Bentónicos para ver la forma más viable de aplicación de las normas involucradas, ojalá sin tener que recurrir al Departamento Jurídico (por los tiempos involucrados).
Acuerdo 4	Se acuerda determinar como medida de administración de los recursos, la primera alternativa: talla mínima 115 mm Huevo y 65 mm Navajuela ($\pm 5\%$), con veda y límite máximo de captura 90 t Huevo y 1.600 t Navajuela. Al llegar al límite máximo de captura, se deberá detener la extracción para el año en curso. Esta medida será sugerida a la entidad correspondiente para su resolución.
	VARIOS
Miembros del Comité	Consulta respecto de la apertura de nuevas candidaturas para participar como comisionados en el comité. Ello se activará conforme a los procedimientos ya definidos y expuestos por el Sr. Riedemann
Aplicación del Plan	<p>Tomar acuerdo como Comité, desde cuando comienzan a aplicar las medidas de manejo y administrativas que configuren el plan y a quienes afecta.</p> <p>A quienes afecta debieran ser: pescadores artesanales en su sentido amplio, armadores o buzos, con los recursos inscritos, independiente de los que entren después.</p> <p>Las reglas de entrada se refieren a la gente nueva: ¿Qué es lo que debería hacer un nuevo interesado para ingresar a la operación del recurso?</p> <p>Tal vez: de las comunas de Corral y Valdivia, certificados por algún Sindicato como trabajadores del recurso (como Ministro de Fe), entre otros.</p> <p>Las reglas de salida, a través de un reglamento, que debe considerar cosas a considerar para sancionar y para excluir a operadores del registro. O, los antecedentes que deben exhibirse para mantenerse vigente en el registro.</p>
Siguiente reunión	Siguiente reunión extraordinaria, semana del 21 y 24 de diciembre

LISTADO ASISTENTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	ASISTE
Guillermo Rivera Sánchez	DZP	
Alejandro Riedemann Hall	DZP (Supl.)	Sí
Antonio Garriga Varela	DIRECTEMAR	
Claudio Montoya Muñoz	DIRECTEMAR (Supl.)	Sí
Germán Pequeño Reyes	SERNAPESCA	Sí
Guillermo Quiroz Reyes	SERNAPESCA (Supl.)	Sí
José Martel Villanueva	Pesca Artesanal Cargo 1	Sí
José Beroiza Matías	Pesca Artesanal Cargo 1 (Supl.)	
José Enrique Chaura Ñanco	Pesca Artesanal Cargo 2	Sí
Edison Díaz Pérez	Pesca Artesanal Cargo 2 (Supl.)	
Oscar Bahamóndez Millán	Pesca Artesanal Cargo 3	Sí
Ricardo Díaz Valenzuela	Pesca Artesanal Cargo 3 (Supl.)	
Sergio Alfonso Agüero Parada	Pesca Artesanal Cargo 4	Sí
Joel Leopoldo Fernández Ramírez	Pesca Artesanal Cargo 4 (Supl.)	
José Silvano Escobar Galaz	Plantas de Proceso	Sí
Francisca San Martín Sepúlveda	Plantas de Proceso (Supl.)	Sí
Mario Montecinos	DZP	Sí
Carlos Texeira	IFOP	
Gabriel Jerez	División Pesquerías	
Claudio Barrientos Águila	CEDEPESCA	Sí
Jaime Vargas Carvajal	CEDEPESCA	Sí
Hugo Moreira Sandoval	CEDEPESCA	Sí
Griselda Ilabel Pérez	CEDEPESCA	Sí